



AGENDA NACIONAL DE

RIESGOS Y AMENAZAS

2025





Consejo Nacional
de Seguridad

Dr. Bernardo Arévalo de León
Presidente de la República

Dra. Karin Herrera
Vicepresidenta de la República

Dr. Francisco Jiménez
Ministro de Gobernación

General Henry Sáenz
Ministro de la Defensa Nacional

Lic. Carlos Ramiro Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores

M. A. Christian Espinoza
Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

Dra. Claudinne Ogaldes
Secretaria Ejecutiva de CONRED

Lic. Julio Saavedra
Procurador General de la Nación

Índice

Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas (ANRA) 2025.....	5
Introducción.....	5
La gobernabilidad democrática: balance en 2024 y desafíos en 2025.....	6
Marco conceptual.....	7
Amenazas.....	9
Violencia homicida.....	9
Extorsión.....	12
Captura institucional.....	15
Narcoactividad.....	18
Lavado de dinero u otros activos y terrorismo.....	22
Amenazas a la soberanía y la integridad territorial.....	25
Amenazas a la seguridad fronteriza.....	26
Seguridad ambiental.....	28
Epidemias y pandemias.....	34
Ciberamenazas.....	37
Bibliografía.....	39



Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas (ANRA) 2025

Introducción

El Decreto Número 18-2008 y su reglamento respectivo definen la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas (ANRA) como una responsabilidad del Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), coordinado por la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE). La ANRA presenta la lista actualizada de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a la seguridad de la Nación y al bienestar de las personas, con el objetivo de ser una guía para desarrollar planes, estrategias y políticas públicas que reduzcan riesgos y mitiguen amenazas, priorizando acciones técnicas y preventivas por parte de las instituciones respectivas.

La SIE es la institución responsable de liderar el proceso de elaboración de la ANRA, su seguimiento y evaluación, así como su revisión y actualización en momentos clave. Para el año 2025, tras haberlo retomado el año pasado al inicio del Gobierno del Presidente Bernardo Arévalo, se mantiene el modelo de seguridad democrática como fundamento para el diseño y la implementación de las diferentes herramientas de planificación, estrategia y política dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

Para cumplir con sus funciones como ente coordinador del SNI, la SIE promueve relaciones de cooperación con los demás servicios de inteligencia con el objetivo de producir y mantener actualizada la información e inteligencia estratégica nacional e internacional que identifica y analiza las amenazas a la seguridad de los ciudadanos, los derechos humanos y la gobernabilidad democrática.

En esta línea, el presente documento de Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2025 se sustenta en un proceso realizado en el seno del SNI entre la SIE, la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) del Ministerio de Gobernación y la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (DIEMDN) del Ministerio de la Defensa Nacional. Al igual que el año pasado, como parte del proceso de elaboración, se realizaron consultas a funcionarios y expertos en temas variados de seguridad de la Nación, así como a representantes de la sociedad civil en general.

El Consejo Nacional de Seguridad aprobó la presente Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2025.

La gobernabilidad democrática: balance en 2024 y desafíos en 2025

Bajo las orientaciones del Presidente Bernardo Arévalo, la ANRA 2024 retomó el modelo de seguridad democrática establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y, como parte de ello, incorporó a la gobernabilidad democrática como una dimensión clave de la seguridad de la Nación. Se expresaba ahí que “hay una relación simbiótica entre seguridad democrática y gobernabilidad democrática en la que cada una es una precondition esencial para la otra. La seguridad, en su contexto democrático, debe tener lugar dentro de un Estado democrático de derecho, donde el Gobierno opera en el marco de las leyes para evitar cualquier abuso autoritario por parte de los gobernantes contra la persona humana, que es el foco central del Estado democrático”.

Seguridad y gobernabilidad democráticas, pues, van de la mano. Y de este modo, la agenda de seguridad de la Nación de nuestro país incluyó no solamente los principales y tradicionales temas de seguridad pública y defensa, sino que también se abrió a otras dimensiones clave para el Estado y la sociedad que atañen e inciden en la protección integral de la persona humana. La gobernabilidad democrática, precisamente, juega un rol crucial en garantizar una seguridad que responda a las necesidades y derechos de la ciudadanía.

En esta línea, durante 2024 el balance de la gobernabilidad democrática puede

calificarse como positivo. Se identificaron a inicios de este año en la ANRA como desafíos clave, entre otros, “garantizar la legitimidad y eficacia del Gobierno democrático, abordar la polarización social y política, mantener la estabilidad institucional, enfrentar las disparidades económicas y sociales y promover la rendición de cuentas”. Estos desafíos subsisten ciertamente a la fecha, dado que se generan y reproducen a partir de condiciones estructurales que sólo cabe resolver en el largo plazo; pero ninguno de ellos llegó a convertirse durante el año pasado en un factor disruptivo del régimen democrático y del Estado de derecho en nuestro país.

En particular, el reto más grande que sigue enfrentando hoy la gobernabilidad democrática de nuestro país lo constituyen los grupos y redes de captura institucional y cooptación del Estado que perviven y mantienen importantes cuotas de poder e influencia, especialmente dentro del sistema de justicia. Sigue siendo clave proteger la gobernabilidad democrática frente a las redes de corrupción y delincuencia organizada que mantienen la captura y cooptación de las instituciones del Estado guatemalteco. Un saldo negativo, que constituye un importante reto para este año, es el tema de las extorsiones, fenómeno que vio elevar las denuncias de llamadas extorsivas en 2024 respecto de 2023 (39%), aunque se logró la captura de poco más de 2,707 extorsionistas y se logró desarticular a 33 grupos criminales extorsivos.

Los buenos resultados alcanzados durante el primer año del Gobierno del Presidente Arévalo respecto a las amenazas establecidas en la ANRA 2024 están a la vista y los

indicadores clave así lo muestran respecto de 2023. En concreto, durante el año pasado se redujo la cifra de homicidios en 75 hechos, lo cual equivale a un 3.9% menos que en 2023, cayendo la tasa de homicidios por 100,000 habitantes de 16.7 a 16.1; por otra parte, la erradicación de los cultivos ilícitos de amapola aumentó en un 123% y la de marihuana en un 23%, mientras que las incautaciones de drogas, especialmente de cocaína, alcanzaron cifras históricas (262% más que en 2023); las incautaciones de armas de fuego se incrementaron en un 14.5%; no se registraron ataques graves de ciberseguridad en el país; y los brotes de ciertas enfermedades como el dengue permanecieron bajo control.

También hubo avances importantes en la prevención y combate de la grave amenaza que representan los grupos y redes de captura institucional: se presentaron por el Gobierno 236 denuncias de casos de corrupción vinculados a este fenómeno y se aprobaron e implementaron lineamientos institucionales para fomentar la ética y probidad en el Organismo Ejecutivo con la finalidad de combatir la presencia e influencia de dichos grupos y redes en el mismo, así como para que la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones gubernamentales.

Por último, la gobernabilidad democrática también se vio fortalecida en 2024 por la política de apertura y diálogo democrático emprendida por el Gobierno del Presidente Arévalo hacia los diversos sectores y actores políticos, económicos y sociales. En particular, por su importante repercusión a nivel territorial, se destacan acá los procesos de diálogo y acuerdos alcanzados entre el Ejecutivo y varias comunidades indígenas

y campesinas en distintos departamentos del país, con la finalidad de atender problemáticas históricas y promover el bienestar y el desarrollo integral, priorizando temas como el acceso a la tierra, servicios básicos y justicia social.

Marco conceptual

La ANRA 2025 tiene el objetivo general de contribuir a la protección, maximización y fortalecimiento de la seguridad de la Nación y la gobernabilidad democrática. La ANRA es, fundamentalmente, un documento que orienta la política pública de seguridad de la Nación y, específicamente, anticipa y caracteriza los factores con impacto potencial negativo, visualizando lineamientos o acciones institucionales que pueden gestionar oportunamente el riesgo que aquellos representan o propician. Debe recordarse que el Estado cuenta también con el conjunto de recursos establecidos por la política pública de desarrollo, que tiene como objetivo propiciar las condiciones de bienestar de la población.

En consonancia con la precisión del enfoque democrático que debe tener la ANRA 2025 se presentan las siguientes definiciones conceptuales de los elementos fundamentales de la ANRA.

Amenaza es el fenómeno determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que emerge y se desarrolla por circunstancias naturales, antropogénicas, políticas, económicas sociales o culturales, que pone en riesgo el Estado democrático de derecho, la seguridad integral, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad y gobernabilidad de sus instituciones.

Vulnerabilidad es una condición de exposición susceptible a los efectos de una amenaza a la seguridad del Estado democrático de derecho, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad y gobernabilidad de sus instituciones.

Riesgo es el efecto adverso, derivado de una amenaza, que en combinación con vulnerabilidades determinadas tiene la probabilidad de incidir en la seguridad del Estado democrático de derecho, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad y gobernabilidad de sus instituciones.

Amenazas

Violencia homicida

Los homicidios constituyen una variable clave de la seguridad pública que, en países como Guatemala, donde subsisten un legado autoritario y una cultura de violencia armada, puede llegar incluso a tener importantes efectos sobre la gobernabilidad democrática y la seguridad de la Nación. De hecho, hace alrededor de quince años nuestro país estuvo azotado por altos niveles de violencia homicida que llevaron la tasa de homicidios por 100,000 habitantes a un punto máximo de

46 en 2009. A partir de 2010, sin embargo, sin que aún se tenga demasiada evidencia sobre los factores determinantes de ello, inició una tendencia descendente de los homicidios que, con una breve interrupción en 2021 y 2022, se ha logrado fortalecer durante el año pasado (véase Gráfica 1).

En efecto, uno de los logros más importantes del Gobierno del Presidente Arévalo durante el año 2024 lo constituye la reducción de los homicidios en el país, llevando éstos a su nivel histórico más bajo (con excepción

Gráfica 1.

Cantidad y tasa de homicidios por 100,000 habitantes en Guatemala, 2008-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC

Gráfica 2.

Cantidad y tasa de homicidios por 100,000 habitantes a nivel nacional, años 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC

del año 2020 en que se registró la pandemia del COVID-19). En concreto, la reducción en 2024 respecto de 2023 se manifestó así: en cifras absolutas hubo 75 menos homicidios; en términos porcentuales, hubo un 3.9% menos de homicidios; y en términos de la tasa de homicidios por 100,000 habitantes ésta cayó de 17 en 2022 a 16.7 en 2023 y a 16.1 en 2024 (véase Gráfica 2). Cabe destacar que en 116 municipios no se registró ningún homicidio.

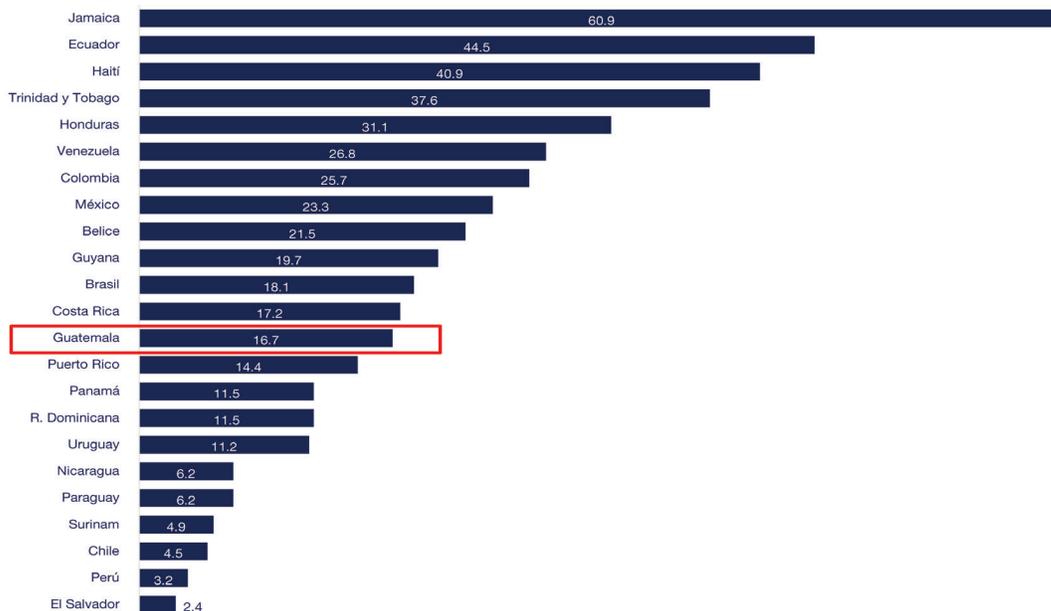
Esta reducción es a todas luces positiva y le permite al país retomar la tendencia de reducción progresiva que venía desarrollándose durante los últimos tres lustros, con lo que hoy Guatemala se sitúa en una buena posición a nivel regional por debajo de la media latinoamericana, incluso por encima de países como Colombia, México, Brasil y ya también Costa Rica (tasa

de 16.6 en 2024), al mejorar en 2024 con 16.1 la tasa de 16.7 homicidios por 100,000 habitantes que se tuvo en el año 2023 (véase Gráfica 3 con datos del año 2023).

No obstante, un desafío aún mayor en el largo plazo para el país lo constituye el continuar avanzando con dicha tendencia hacia cifras de un solo dígito por la vía de políticas fundadas e implementadas en un modelo de seguridad democrática, rompiendo así con el nivel epidémico de homicidios en que se sitúa nuestro país desde hace varias décadas atrás (cabe recordar que la Organización Mundial para la Salud considera que una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes que tenga un nivel mayor a 10, como es el caso actual de Guatemala, se encuentra en un nivel “epidémico”).

Gráfica 3.

Tasa de homicidios por 100,000 habitantes de América Latina y el Caribe en el año 2023



Fuente: Insight Crime (2024)

Esto es aún más desafiante, ya que la violencia homicida en Guatemala refleja una problemática compleja y multifactorial con implicaciones y repercusiones sociales, políticas, económicas y culturales. Las actuales cifras de homicidios, impulsadas principalmente por diferentes modalidades del crimen organizado (narcotráfico, tráfico ilícito de armas, extorsión, sicariato, narcomenudeo y ajustes de cuentas entre grupos criminales, especialmente), afectan significativamente a las comunidades urbanas y rurales, especialmente en ciertas zonas del interior del país, generando temor, desconfianza y un ambiente de mayor inseguridad que repercute negativamente en la percepción de la ciudadanía.

También los altos niveles de impunidad y corrupción facilitan la violencia homicida, incrementando la percepción de inseguridad

entre la población y afectando los niveles de aceptabilidad y confianza en las instituciones del Estado, lo que a su vez impacta negativamente en la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho, al provocar la conformación de grupos justicieros o de vigilantismo que actúan al margen de la ley. De hecho, se han detectado varios de estos grupos en los departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez y Petén.

Otro punto notable es que, a pesar de esa tendencia positiva de reducción de homicidios, Guatemala aún continúa con una alta incidencia de violencia armada, la que se mantiene entre el 85 y 90% de los homicidios registrados y que tiene conexión particular con el tráfico ilícito de armas, el sicariato y la cultura de violencia armada fuertemente arraigada en algunas regiones del país.

Por último, señalemos que, a nivel territorial, Guatemala (45%), Escuintla (9.6%), Petén (4.9%), Izabal (4.8%) y Santa Rosa (4.6%) encabezaron los departamentos con mayor violencia homicida durante 2024, concentrando entre todos ellos el 69% del total de homicidios a nivel nacional, es decir, alrededor de dos de cada tres homicidios.

Extorsión

La extorsión es un delito en el que individuos o grupos, mediante el uso de violencia, coacción o intimidación, obligan a las víctimas a realizar o abstenerse de realizar determinadas acciones, con el objetivo de obtener beneficios económicos o materiales, a cambio de no causar daños físicos, emocionales o materiales. Este flagelo tiene un impacto significativo en la percepción de inseguridad y a nivel económico, ya que afecta en general a la ciudadanía

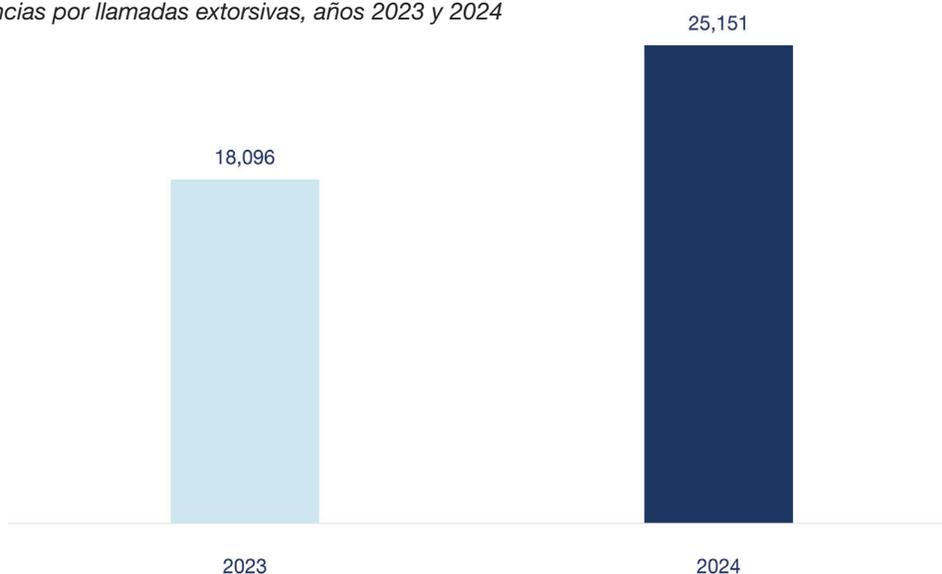
y, más específicamente, a pequeñas y medianas empresas como a grandes sectores empresariales, generando además desconfianza hacia las instituciones públicas.

Una gran mayoría de los casos de extorsión es realizada a través de llamada telefónica y es comúnmente cometido por dos tipos de grupos: a) por las maras o pandillas; y b) por “imitadores” que simulan pertenecer a estos últimos grupos, con el fin de generar el mismo nivel de intimidación y extraer sus beneficios. De acuerdo al análisis de las fuerzas policiales, hoy en día el 91% de las extorsiones son realizadas por grupos criminales de “imitadores” mientras que el 9% lo efectúan grupos de mareros y pandilleros.

Una parte considerable de las extorsiones tiene lugar desde los centros carcelarios del país, que históricamente han estado penetrados por grupos de captura

Gráfica 4.

Cantidad de denuncias por llamadas extorsivas, años 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC

institucional y se han visto aquejados gravemente por la corrupción. Por esta razón, la recuperación del control del sistema penitenciario nacional tiene una importancia crucial para reducir significativa y permanentemente esta amenaza.

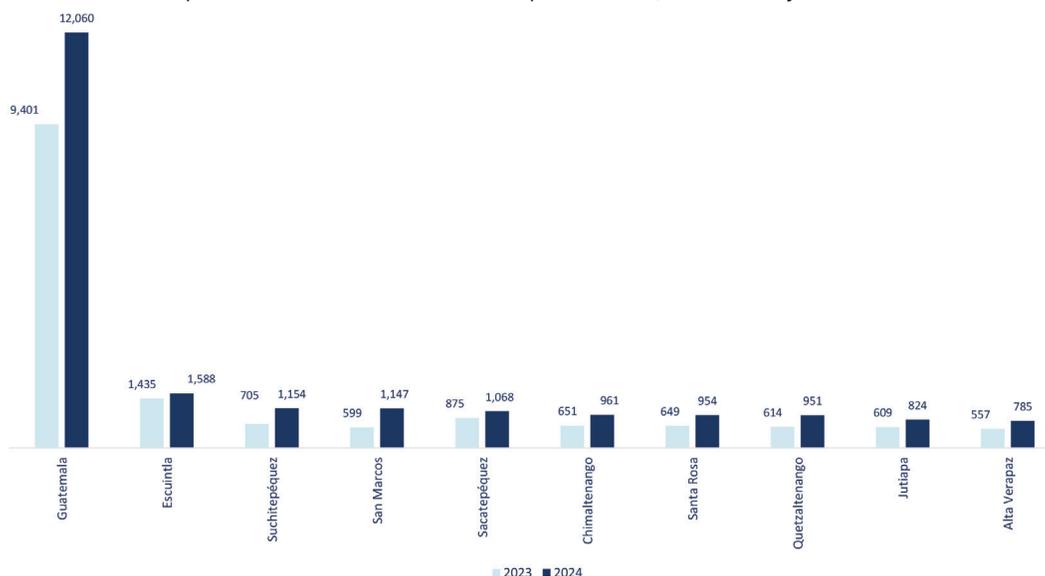
El fenómeno de la extorsión aumentó de forma importante en el país durante el año pasado, por lo que es una de las prioridades en la agenda de seguridad de la Nación. A lo largo de 2024, la PNC registró un total de 25,151 denuncias por llamadas extorsivas, evidenciando un incremento del 39% en comparación con el mismo período del año 2023 (18,096 denuncias) y afectando principalmente a las familias, los comercios y el transporte (véase Gráfica 4). De forma específica, la tasa anual de denuncias por llamadas extorsivas por cada 100,000 mil habitantes fue de 141 durante 2024, siendo

actualmente este hecho criminal el que más afecta a la población a nivel territorial.

Más concretamente, el 48% de las denuncias por llamadas extorsivas se registraron en el departamento de Guatemala; es decir, una de cada dos denuncias que se registran en el país tiene origen en este departamento. El siguiente departamento más afectado es Escuintla con 6.31 %, seguido de Suchitepéquez (4.58 %), San Marcos (4.56 %), Sacatepéquez (4.24 %), Chimaltenango (3.82 %), Santa Rosa (3.79 %), Quetzaltenango (3.78 %), Jutiapa (3.27 %) y Alta Verapaz (3.12 %) (véase Gráfica 5). Tomando como referencia la desagregación que hace la PNC, en solamente 24 municipios del país se concentra el 61 % de las denuncias por llamadas extorsivas (es decir, casi 2 de cada 3 denuncias registradas en el país), siendo el municipio de Guatemala el que

Gráfica 5.

Cantidad de denuncias por llamada extorsivas a nivel departamental, años 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de PNC

encabeza este listado con 5,690 denuncias correspondiendo ello al 22.62%.

Las autoridades del Ministerio de Gobernación, responsables centrales del abordaje de la extorsión, tienen claridad sobre la necesidad de implementar políticas integrales de seguridad pública para lograr prevenir y reducir este fenómeno ilícito.

Así, por ejemplo, durante 2024 se fortalecieron los procesos de investigación criminal sobre la extorsión y se creó el Grupo Especial Contra las Extorsiones (GECE), llevando a prisión a 2,811 extorsionistas; además, se logró desarticular a 33 grupos criminales dedicados a la extorsión (tanto miembros de maras y pandillas, como imitadores). También se fortaleció a nivel nacional la presencia de las delegaciones de DIPANDA-PNC, lo que ha brindado mayor accesibilidad para denunciar y ha fortalecido la confianza en las instituciones.

Asimismo, para avanzar en el proceso de recuperación del control del sistema penitenciario, se creó el Equipo Multidisciplinario de Control de Acceso Penitenciario –ECAP– y se hicieron 176 requisas en diferentes centros carcelarios, logrando la incautación de 8,137 ilícitos (en 2023 se hicieron 309 requisas, pero se incautaron únicamente 4,774 ilícitos), lo cual destaca el trabajo y compromiso de las autoridades en pos de dicho objetivo. También se han efectuado numerosas denuncias y destituciones de guardias y funcionarios penitenciarios en varias cárceles del país por su vinculación en actividades ilícitas.

Más importante aún, ya que la toma del control de los centros penitenciarios y la

reducción de las extorsiones es un objetivo estratégico para el Gobierno del Presidente Arévalo, debe destacarse la remodelación del Centro de Alta Seguridad “Canadá”, conocido anteriormente como “El Infiernito” y ahora como “Renovación I”. Este hito, cuyo impacto sigue evaluándose al día de hoy para poder replicarlo y robustecerlo, servirá como un modelo a implementar en otras cárceles del país, con el objetivo de reducir las llamadas extorsivas, así como garantizar el control y la seguridad en los centros penitenciarios.

Culminemos con una reflexión. Se sostiene que las extorsiones aumentaron en 2024 porque aumentaron las denuncias por llamadas extorsivas, indicador a través del cual se miden las extorsiones. Sin embargo, es importante distinguir entre la “denuncia por llamada extorsiva” y la “extorsión efectivamente pagada”, ya que no todas las denuncias por llamadas extorsivas llegan a concretarse. Sin embargo, hoy en día los registros estadísticos de extorsiones efectivamente pagadas son insuficientes o muy débiles, por lo cual sigue siendo necesario utilizar el indicador de las denuncias por llamadas extorsivas.

El aumento durante 2024 de este indicador puede obedecer a varios factores; entre ellos, el uso de la tecnología y de las redes sociales, que facilita la comunicación entre los extorsionistas y sus víctimas, aprovechando el anonimato, lo que a su vez atrae a más personas a involucrarse en este delito. Por otro lado, es importante señalar que en años anteriores las personas optaban a no denunciar debido al temor a posibles represalias y a desconfianza hacia las instituciones. En 2024, el Ministerio de Gobernación ha promovido y fortalecido

la respuesta efectiva y las campañas de concientización sobre la extorsión, lo que ha incentivado posiblemente a las víctimas a denunciar el delito y permite conocer ahora la verdadera magnitud de este ilícito, prerequisite éste para diseñar y orientar políticas de seguridad pública más efectivas.

Captura institucional

Hay variados enfoques para interpretar y analizar este fenómeno complejo que es actualmente la mayor amenaza a la gobernabilidad democrática y a la seguridad de la Nación en Guatemala. A nuestros efectos, la captura institucional ocurre cuando grupos o redes legales y/o ilegales utilizan su poder e influencia con el objeto de ejercer control indebido sobre las instituciones públicas a fin de favorecer sus intereses particulares, afectando el funcionamiento del Estado y obstaculizando el cumplimiento de sus fines y mandatos. Se trata de una concepción que guarda relación con la de los Cuerpos Ilegales, Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) y las Redes Político-Económicas Ilícitas (RPEI), que fueron conceptos desarrollados en Guatemala durante las dos primeras décadas del siglo para entender el funcionamiento de poderes clandestinos y corruptos con antecedentes históricos.

En Guatemala, la captura institucional ha representado una grave y persistente amenaza durante muchas décadas y en diferentes áreas de la gestión pública. Esto ha sido así especialmente tras el retorno a la democracia, pero este fenómeno complejo ha mostrado su fuerza y raigambre a lo largo de la última década, llegando incluso en algunos casos al nivel de cooptación institucional, lo cual -por ejemplo- se ha evidenciado con el

colapso de la red de salud pública y el estado desastroso de la infraestructura vial que heredó el Gobierno del Presidente Arévalo. Los grupos y redes de captura institucional operan a lo largo y ancho del territorio nacional, estando integradas por actores de diversa índole, tanto lícitos como ilícitos, tanto en ámbitos del Estado como de la sociedad, expandiéndose en diferentes áreas y sectores de la administración pública que les generan amplios beneficios económicos y políticos, así como protección e impunidad.

Uno de los principales efectos negativos de esta amenaza, visible desde la primera vuelta electoral del año 2023 hasta inicios de 2025, radica en el alto grado de exposición de la seguridad de la Nación ante acciones golpistas y antidemocráticas que encuentran asidero en instituciones fuertemente capturadas dentro del sistema de justicia, lo cual vulnera las condiciones de gobernabilidad y obstaculiza fuertemente el ejercicio democrático y legítimo del poder público; es decir, el grado de cooptación que han alcanzado y concentrado estos grupos y redes de captura les permite ejercer poder e influencia para afectar la toma de decisiones a nivel público y gubernamental, pudiendo llegar a atentar directamente contra los principios democráticos constitucionales.

La captura institucional puede manifestarse de varias formas. Por ejemplo, los grupos delictivos organizados o de narcoactividad pueden infiltrarse en las estructuras de la administración pública a través de la corrupción de funcionarios en todos los niveles, o bien de la intimidación o la violencia e incluso mediante el financiamiento de campañas electorales con dinero proveniente de actividades ilícitas o incluso

la manipulación de procesos electorales. Una vez logran infiltrarse en las instituciones clave o hacerse de apoyos al interior de éstas, como ha sido aún más evidente durante 2024 en el sector justicia, estos grupos pueden utilizar su influencia para proteger sus actividades ilícitas, evitar la persecución legal, acosar a funcionarios de turno y exfuncionarios, jueces, fiscales y periodistas, además de obtener beneficios directos del Estado para sus fines ilegítimos.

En este sentido, durante 2024 fue aún más notoria la activación y vinculación de grupos y redes de captura institucional con sectores que se caracterizan por propugnar posturas ideológicas antidemocráticas y de extrema derecha. Estos grupos y redes, que previamente actuaban de manera más o menos encubierta, han evidenciado que un componente importante de su forma de operación busca influenciar la opinión pública a través de campañas de desinformación, acoso y noticias falsas, con el fin de buscar respaldo social e institucional a sus fines y, a la vez, atacar y desgastar al Gobierno arevalista. El uso de *netcenters* por parte de estas redes de captura se incrementó notablemente durante 2024 y sigue siendo una de sus herramientas principales para sus fines ilegítimos, tal como lo demostró -por ejemplo- la divulgación y filtración de información desde cuentas anónimas sobre varios casos penales promovidos por el Ministerio Público, con el objeto de intimidar a actores políticos o presagiar futuros casos de persecución penal. El uso de estructuras o aparatos clandestinos de inteligencia y espionaje por parte de los grupos y redes de captura institucional también fue evidente durante 2024, particularmente teniendo como blanco a altos funcionarios gubernamentales.

Otro hallazgo evidenciado claramente durante el primer año del Gobierno del Presidente Arévalo fue la existencia de una variedad de clanes distritales y redes que se valieron de la corrupción durante al menos los tres últimos Gobiernos, especialmente a través de la contratación de obra pública, para incrementar sus capitales, debilitar la institucionalidad del Ejecutivo y procurarse impunidad, concentrando no solamente las adjudicaciones de mayor cuantía en los períodos anteriores sino también cooptando el mercado de contrataciones del Estado en detrimento de las condiciones de competencia para nuevos proveedores. Lo anterior constituye un reto importante para la ejecución del gasto en el actual Gobierno, tanto por las obligaciones adquiridas en corruptos Gobiernos del pasado como en la adjudicación de nuevos proyectos, al observarse que las redes político económicas ilícitas se adaptan bajo la forma de nuevas empresas y se posicionan como contratistas emergentes, pero con gran capacidad de agenciarse obras. Este fenómeno ha sido recientemente estudiado bajo el concepto de economía de captura (por ejemplo, Waxenecker, 2019).

En particular, los efectos de la captura institucional dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda han mostrado el alto grado de cooptación que sufren los mercados de construcción de obra civil y su deteriorada institucionalidad, lo cual limitó la respuesta del Gobierno en 2024 ante el colapso de la infraestructura vial y paralizó la inversión pública. Así, se ha podido observar el efecto de la captura de la acción pública como consecuencia del grado de obligaciones adquiridas con contratistas señalados de actos de corrupción y

beneficiados en administraciones anteriores; como resultado, la ejecución de proyectos de infraestructura vial se convirtió en el principal desafío de esa cartera durante el año pasado y lo seguirá siendo durante 2025.

Por otra parte, sobre estos grupos y redes de captura también es importante destacar un fenómeno observado en las adjudicaciones de contratos de alta cuantía durante las tres últimas administraciones: cuando se agrupan según sus montos individuales¹ puede apreciarse un crecimiento arriba del 100% en los últimos dos períodos de Gobierno, alcanzando registros históricos durante 2020-2023 y evidenciándose el apetito voraz de corrupción que les caracterizó y que, hoy en día, les motiva a intentar atacar y desgastar por todas las vías posibles al Gobierno del Presidente Arévalo.

En el modus operandi de las redes de captura institucional ha sido detectado también su aprovechamiento y saqueo de los recursos públicos a nivel de los gobiernos locales en la última década, particularmente en ciertos departamentos del país. En efecto, cuantiosos recursos municipales han sido obtenidos por parte de redes de captura con conexiones en el Congreso de la República, asociadas en algunos casos a cacicazgos políticos y al crimen organizado.

En cuanto a los avances logrados en 2024 respecto a la amenaza de captura institucional,

¹ La adjudicación de contratos de Q 5 a 10 millones pasó de 50 durante el período 2012-2015 (PP) a 176 en 2016-2019 (FCN-NACIÓN) y 447 en 2020-2023 (VAMOS); un fenómeno similar sucede en los contratos de Q 10 a 100 millones (en ese mismo orden: de 97 a 202 y 438) y los de más alta cuantía, es decir, aquellos de Q 100 millones o más (en ese mismo orden: de 12 a 23 y 60) durante los mismos períodos de tiempo, respectivamente.

el Gobierno del Presidente Arévalo creó la Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC) logrando presentar a lo largo del año un total de 236 denuncias penales por diferentes casos de corrupción en varias dependencias del Ejecutivo; además, el Gobierno puso en marcha a inicios de este año un sistema de recepción de denuncias y un programa de auditoría social, con el objeto de fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas a través de la apertura de espacios que incentiven la participación ciudadana.

De igual manera, la CNC brindó acompañamiento técnico en importantes casos relacionados con patrones de corrupción detectados en la administración pública, tal como lo es el célebre caso B-410, esto es, una red de corrupción que defraudó al Estado por decenas de millones de quetzales, desviando recursos públicos hacia una red de empresas (ficticias y otras con antecedentes de corrupción), produciendo un impacto negativo en diversas instituciones públicas, afectando su capacidad y legitimidad, así como un detrimento en las finanzas, servicios y bienes estatales.

En general, durante el 2024 el Ejecutivo impulsó mediante diferentes iniciativas, normativas y herramientas una serie de medidas para determinar y prevenir patrones de corrupción, así como para fortalecer los procesos de contrataciones del Estado e instaurar una cultura de probidad acorde a la visión anticorrupción y pro-transparencia del Gobierno del Presidente Arévalo. Algunas de ellas serán impulsadas dentro del Organismo Legislativo 2025 para ampliar y consolidar los cimientos ya colocados el año pasado.

Todos estos avances, ciertamente, son valiosos e importantes, pero aún no suficientes dada la magnitud y fortaleza actuales de los grupos y redes de captura institucional. De forma específica, las 236 denuncias penales presentadas ante el MP no han registrado mayores avances en la investigación criminal; algunas de ellas han sido sin más desestimadas e incluso están siendo utilizadas por el propio MP para perseguir a los funcionarios públicos que denunciaron o promovieron la denuncia. Esto no es sorprendente, pues el MP está siendo dirigido desde 2018 por una red criminal que mantiene capturada a esta institución. Logros más profundos e irreversibles frente a las redes de captura institucional serán posibles cuando el MP y, en general, el sistema de justicia vaya siendo efectivamente recuperado y gestionado en atención a los mandatos institucionales que las leyes del país les han asignado.

Los riesgos a la seguridad de la Nación y a la gobernabilidad democrática crecen y se intensifican cuando las instituciones son capturadas y pierden legitimidad ante la ciudadanía. Esto debilita a su vez la confianza pública en la administración pública y el sistema político, favoreciendo el dominio de actores externos que influyen en la toma de decisiones, con lo que el Estado se vuelve incapaz de garantizar la seguridad y el bienestar social. La prevención y lucha contra los grupos y redes de captura institucional sigue siendo hoy en día prioritaria e imperativa.

Narcoactividad

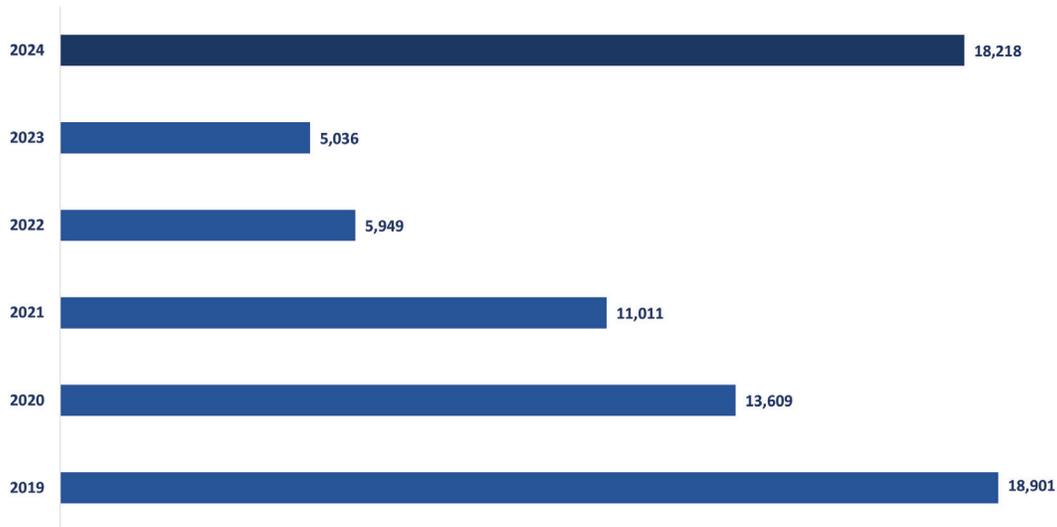
Como desde varias décadas atrás, la narcoactividad continúa siendo hoy una de las principales y más significativas

amenazas para la seguridad de la Nación y la gobernabilidad democrática de nuestro país, tanto por los niveles de control territorial y uso de violencia que los grupos más poderosos ejercen en algunos lugares del país, como por la infiltración/influencia que grupos de narcotráfico han logrado en instituciones estatales, a nivel nacional y local, incluyendo a instituciones del sistema de seguridad y justicia y a las municipalidades, llegando incluso a tener representantes directos en el Congreso de la República y en las corporaciones municipales, lo que ha minado la confianza ciudadana en el Estado democrático de derecho y el sistema de justicia, generando graves efectos sociales, económicos, políticos, de inseguridad y ambientales. En particular, la narcopolítica se ha revelado en los últimos años como un fenómeno complejo a ser abordado y combatido urgentemente desde el Estado guatemalteco.

A lo anterior se suman sus vínculos con redes de captura institucional incrustadas en el Estado, especialmente a nivel territorial, las cuales en particular han aumentado y fortalecido su presencia en el sistema político y judicial para facilitar la corrupción y la impunidad, produciendo esquemas que se basan en la distribución de los recursos públicos para obtener beneficios económicos o crear alianzas políticas-criminales. Con el tiempo, además de los históricos clanes familiares, se ha dado también paso a grupos y redes criminales más pequeñas y discretas de operadores logísticos que reciben droga desde la región andina y la transportan hacia México; no obstante, estos grupos y redes se han dedicado también al cultivo de marihuana, amapola y hoja de coca, así como a otros delitos graves, tales como la trata de personas, el secuestro, la extorsión, el lavado

Gráfica 6.

Incautación de kilogramos de cocaína en Guatemala, años 2019-2024



Fuente: Elaboración propia con datos del MINGOB

de dinero, el tráfico de armas, delitos contra el medioambiente y otras actividades ilegales.

Centrándonos en el narcotráfico, debe destacarse que el territorio guatemalteco sigue siendo utilizado principalmente para el almacenamiento y tráfico ilícito de drogas hacia México, especialmente cocaína, amapola y, más recientemente, precursores químicos. Las organizaciones criminales locales se encargan de coordinar la recepción y el trasiego en alianza con organizaciones transnacionales, a través del control territorial que ejercen en rutas y áreas claves de operación, identificadas principalmente en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Petén, Izabal, San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez y Retalhuleu.

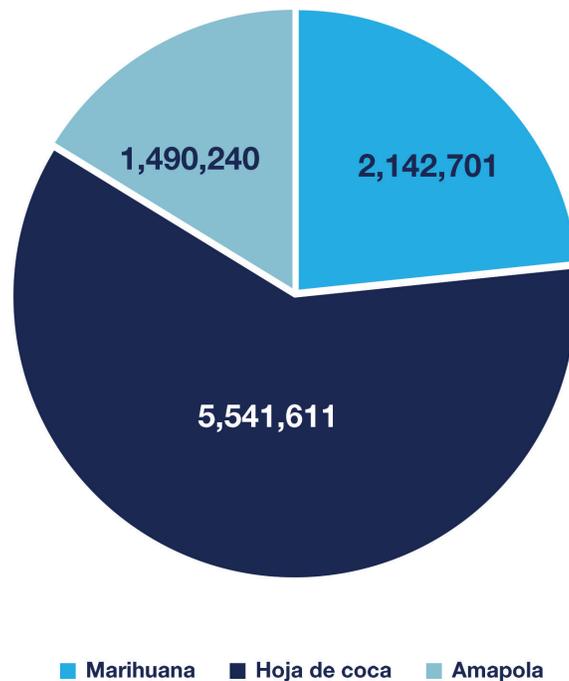
Al respecto, las fuerzas de seguridad registraron importantes logros en materia antinarcótica durante 2024, mismos que incluso han sido reconocidos a nivel

internacional. En efecto, a lo largo del año se incautaron 18,218.08 kg. de cocaína, aumentando considerablemente la cantidad incautada respecto al año 2023, representando un incremento del 262 % (véase Gráfica 6). La cocaína es trasladada principalmente por vía marítima a través de lanchas “go-fast” en Puerto Quetzal, Escuintla y por contenedores en Santo Tomas de Castilla, Izabal. Las incautaciones por vía terrestre predominan por las carreteras principales de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Izabal, Petén y Guatemala. Por vía aérea se registró este año una nave incinerada en el territorio de Ixcán, Quiché, sin localizar ilícitos. Por otro lado, durante el 2024, se registró la captura de 24 personas con fines de extradición hacia los Estados Unidos por involucramiento en el narcotráfico.

Por otro lado, refiriéndonos ahora a los cultivos ilícitos, en los últimos años se ha registrado un incremento en las plantaciones ilícitas

Gráfica 7.

Erradicación de plantaciones ilícitas en Guatemala durante 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del MINGOB

como la hoja de coca, particularmente en el norte y oriente del país. En tal sentido, durante 2024 se erradicaron cinco millones y medio de arbustos de hoja de coca, principalmente en Petén, Alta Verapaz, Izabal y Chiquimula, pero no se considera a Guatemala como un país productor de hoja de coca. Asimismo, continuó también la erradicación del cultivo de matas de marihuana en Petén, Alta Verapaz y Totonicapán, así como de amapola en San Marcos (véase Gráfica 7); en esta línea, cabe destacar que durante el año pasado la reducción de los cultivos ilícitos superó notablemente lo alcanzado en 2023, tanto con relación a la amapola (233%) como a la marihuana (263%). No obstante, el impacto global de estos todos cultivos ilícitos sobre las comunidades sigue siendo considerable,

ya que el narcotráfico fomenta la inseguridad, transforma dinámicas culturales, erosiona los lazos sociales, corrompe instituciones y debilita la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Por otro lado, la expansión de las actividades ilegales del narcotráfico ha ocasionado un deterioro ambiental debido a la construcción de pistas clandestinas, la siembra y cultivo de plantaciones ilícitas, así como la minería ilegal, lo que ha ocasionado daños en ecosistemas diversos y frágiles, como áreas protegidas y reservas forestales, al no seguir prácticas agrícolas sostenibles, como la deforestación, contaminación por medio del uso de fertilizantes y pesticidas, residuos tóxicos, etc., que terminan en bosques, cuerpos de agua, flora y fauna.

Por su parte, el microtráfico alimenta una cultura de violencia relacionada con delitos como los robos, homicidios y conflictos sociales, ocasionando un aumento en la incidencia delictiva y percepción de inseguridad. Esta actividad ilícita afecta principalmente a los grupos más vulnerables, erosionando la cohesión social, ya que dificulta la colaboración e integración de los individuos dentro de la sociedad.

Durante 2024 también resaltó la movilización y enfrentamientos por disputas territoriales entre algunas organizaciones narcotraficantes mexicanas en el estado de Chiapas y, particularmente, en zonas limítrofes con Guatemala, representando para nuestro país un importante riesgo en temas de seguridad que podría, además, afectar eventualmente la gobernabilidad democrática de algunas zonas fronterizas de esa región. El Gobierno del Presidente Arévalo reforzó la presencia y control de las fuerzas de seguridad en dicha zona y brindó también ayuda permanente a varios cientos de ciudadanos mexicanos que ingresaron al territorio nacional, implementando medidas de asistencia y protección a los desplazados e incluso otorgando el estatus de permanencia por razones humanitarias a algunos de ellos.

Por otro lado, el avance de la ciencia y tecnología farmacéuticas ha hecho posible refinar los compuestos sicoactivos de las sustancias atendiendo las necesidades particulares de los consumidores y respondiendo a los cambios de las modas o preferencias. Así, la búsqueda de sustancias con mayor potencia ha llevado en la última década a un aumento y diversificación de la demanda y oferta de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas -NSP,

originando una percepción de crisis en la región, particularmente por lo relacionado con el consumo de fentanilo en los Estados Unidos de América. En efecto, en 2023 por ejemplo, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de este país registró 107,543 muertes por sobredosis, de los que el fentanilo sería responsable de alrededor del 70% de las mismas. Ese mismo año, la agencia estadounidense DEA decomisó más de 115 millones de dosis de fentanilo, en presentación de pastillas, provenientes de cárteles mexicanos.

Esta situación crítica ha generado un fuerte interés y presión geopolítica del Gobierno estadounidense sobre algunos países de la región que serían productores o proveedores de fentanilo hacia el mercado de consumidores de aquel país. Al respecto, cabe señalar que a nivel nacional no se ha detectado que grupos de narcotráfico produzcan droga sintética o fentanilo dentro del territorio; no obstante, cabe recordar que sí se registró en 2023 el ingreso de precursores químicos relacionados con la elaboración de fentanilo, procedentes de Turquía, enmarcando nuevamente nuestro rol en la cadena logística, como un país de recepción y traslado. En esta línea, cabe subrayar que el Gobierno del Presidente Arévalo, en un marco de cooperación internacional para la seguridad, ha retomado y fortalecido las relaciones y esfuerzos conjuntos con varios países de la región, principalmente con el Gobierno estadounidense y sus agencias de seguridad y antidrogas, para priorizar acciones que generen resultados concretos en el combate de esta amenaza transnacional.

Por último, destaquemos que el narcotráfico en su vínculo con la política también llega

o puede llegar a afectar negativamente el ejercicio de la representación política, pudiendo impactar incluso en la gobernabilidad democrática y en la propia estabilidad del sistema democrático del país, ya que los grupos narcotraficantes tienen ingentes recursos financieros para reclutar o corromper a funcionarios públicos, jueces, fiscales, policías y militares a fin de que faciliten sus actividades ilícitas y/o protejan sus intereses criminales.

Así, durante 2024 pudo atestigüarse la extradición y aceptación de cargos de narcotráfico en los Estados Unidos de América por varias personas que ocuparon cargos de diputado o alcalde en Guatemala, punto éste que ya había ocurrido en el pasado y que evidencia las conexiones del narcotráfico con los grupos y redes de captura institucional. La narcopolítica sigue siendo una grave amenaza que sigue aquejando a nuestro país hoy en día: debilita el funcionamiento de las instituciones democráticas, crea un ambiente de impunidad y socava la confianza pública en el Estado democrático de derecho y la aplicación de la justicia. Durante 2024 también se ha evidenciado en algunas regiones del país la penetración del narcotráfico en las estructuras de poder local con el fin de consolidar su influencia, desviar recursos públicos y garantizar impunidad, favoreciendo sus intereses económicos y políticos y manteniendo el aspecto de la legitimidad. Esto amenaza no solo la gobernabilidad democrática, sino también la resiliencia del Estado ante futuros desafíos en términos de gobernanza y desarrollo institucional.

Culminemos señalando que, para hacer frente a la narcoactividad, es crucial continuar fortaleciendo las capacidades

institucionales de prevención, control e interdicción, así como incrementar la cooperación interinstitucional e internacional. Los logros alcanzados durante el primer año del Gobierno del Presidente Arévalo en la materia, particularmente con relación a incautaciones de drogas y erradicaciones de cultivos ilícitos, obedecen en buena medida a políticas con tal orientación que seguirán implementándose durante 2025.

Lavado de dinero u otros activos y terrorismo

El lavado de dinero u otros activos es una amenaza de carácter transversal a todas las actividades ilícitas realizadas por el crimen organizado; de ahí la importancia de su abordaje, prevención y combate. Regulado por la Ley contra el Lavado de Dinero u otros activos en su Artículo 2, esta amenaza refiere esencialmente a toda acción que invierta, convierta o transfiera bienes o dinero con pleno conocimiento de que los mismos son productos, proceden o se originan de la comisión de un delito; o, del mismo modo, que se adquiera, posea, administre, tenga o utilice dinero o bienes, con certeza de su origen ilícito; o que se oculte o impida conocer la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero, o de derechos relativos a estos, a sabiendas de su origen delictivo.

Los impactos negativos del lavado de dinero u otros activos son graves y diversos. En cuanto a su impacto económico, este delito causa inestabilidad en los mercados financieros de un país, pudiendo llegar a poner en peligro los cimientos de la economía, afectando igualmente la gobernabilidad

democrática y la estabilidad del país. También promueve el comercio informal e incide en la baja recaudación de impuestos; propicia el aumento de compra de bienes por montos elevados, generando inestabilidad económica, disminuyendo asimismo las calificaciones de riesgo del país en el sistema financiero internacional y afectando la inversión extranjera y la productividad.

Por su parte, el impacto social derivado del lavado de dinero -impulsado por las altas demandas económicas y la falta de ingresos de las personas- puede manifestarse primordialmente en una mayor dinámica de criminalidad, llevando a individuos a optar por participar en actos ilícitos ante la posibilidad de poder aumentar sus ingresos con cierta facilidad. Por otro lado, en el aspecto político, el lavado de dinero puede llegar a tener un impacto significativo en la gobernabilidad y la democracia, en donde el flujo de dinero ilícito puede corromper a funcionarios públicos, empresarios y políticos, lo que podría tener como resultado el socavamiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el debilitamiento de las instituciones democráticas. Además, esto puede distorsionar los procesos electorales y afectar la toma de decisiones políticas de la ciudadanía al permitir la influencia maligna de intereses ilegales o ilícitos, promoviendo incluso el surgimiento de nuevas organizaciones políticas financiadas con fondos sospechosos que buscan alcanzar el poder político para fines de saqueo y corrupción de los recursos públicos.

De acuerdo a datos estadísticos de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), durante el último lustro se ha identificado

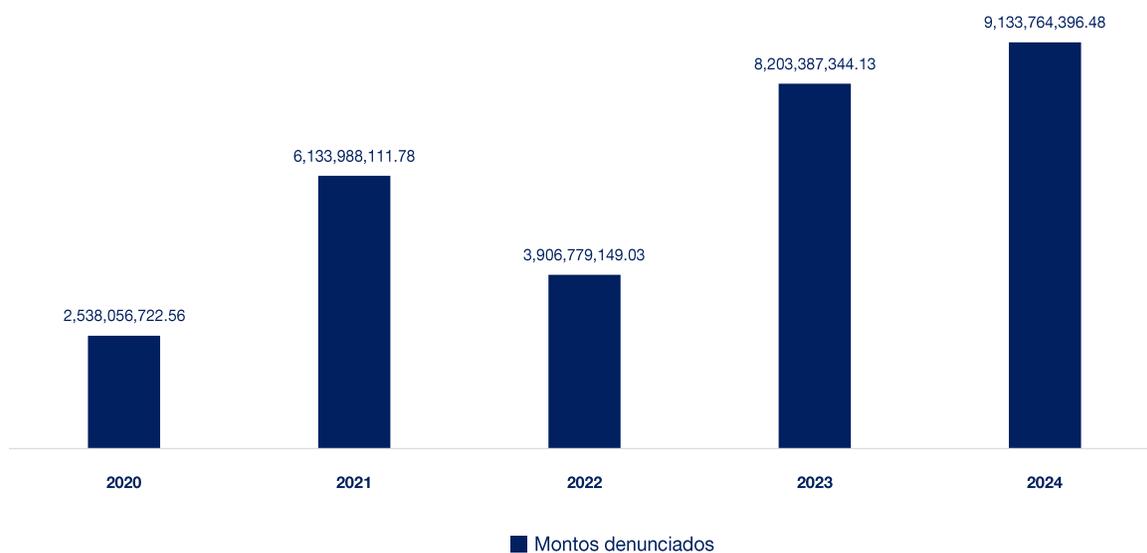
en nuestro país que el 2024 fue el año con mayores montos denunciados en quetzales (Q9,133 millones), superando al 2023 en Q930.3 millones, esto es, un 11.34 % (véase la Gráfica 8), con lo que se muestra la creciente magnitud del lavado de dinero y otros activos en Guatemala y se evidencia también el incremento de la labor de detección y denuncia de dicho fenómeno ilícito por la IVE en los últimos años con la cooperación interinstitucional del Ejecutivo.

En esta línea, las áreas geográficas con mayor concentración de RTS son los departamentos de Guatemala (73%), Quetzaltenango (7%), Huehuetenango (4%) y San Marcos (4%), mientras que el resto de departamentos alcanza el 12%. Respecto al origen de los fondos de las transacciones reportadas dentro del territorio nacional, destacan los departamentos de Huehuetenango (17%), San Marcos (15%), Quiché (13%), Petén (9%), Guatemala (7%), Alta Verapaz (7%), Suchitepéquez (7%) y Jutiapa (5%), mientras que otros departamentos alcanzan el 20%. En cuanto al destino de los fondos de las transacciones reportadas en el territorio nacional, los principales receptores son los departamentos de Guatemala (18%), San Marcos (15%), Huehuetenango (12%), Petén (9%), Quiché (8%), Suchitepéquez (5%), Alta Verapaz (5%) y Jutiapa (5%), mientras que otros departamentos alcanzan el 23%.

Por último, el fenómeno del lavado de dinero y otros activos ha desarrollado en nuestro país una diversidad de modalidades o tipologías como el mercado inmobiliario, tiendas de artículos, remesas, prestamos gota a gota, casinos, auto ventas, líneas de transportes, hoteles y centros comerciales, minería y narcoganadería, entre otras. Sin embargo,

Gráfica 8.

Montos en quetzales denunciados por Reportes de Transacciones Sospechosas -RTS-, años 2020-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la IVE

es importante destacar que, debido a sus múltiples factores de riesgo, el lavado de dinero y otros activos, requiere un abordaje complejo e integral que incluya también la atención a delitos graves como la narcoactividad, la trata y el tráfico ilícito de personas, la corrupción, la extorsión y el tráfico ilícito de armas, sin olvidar también que los grupos y redes de captura institucional también utilizan el lavado como una de sus herramientas principales para disponer de los recursos públicos y otros beneficios que obtienen ilegal e ilegítimamente de las instituciones que mantienen capturadas y cooptadas.

Por su parte, el terrorismo internacional es una amenaza que permanece en constante evolución, lo que lo convierte en una amenaza que es objeto central y permanente de monitoreo y evaluación por parte de las potencias regionales y globales que han sufrido ataques terroristas y, aunque este

no es el caso para Guatemala y la región centroamericana en general, la movilización e incremento de flujos migratorios irregulares tanto del continente americano como de otros continentes podrían representar eventualmente un riesgo en caso de que sea utilizado nuestro territorio como punto de paso, logística o planificación, o bien para facilitar la instalación u ocultamiento de grupos terroristas en el territorio nacional.

Finalmente, es importante destacar que a través de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala (COPRECLAF) se realizaron durante 2024 importantes avances en los diferentes ejes de acción, en donde se coordinan los esfuerzos y la cooperación interinstitucional entre

entidades del Estado que participan dentro de dicha estructura, buscando que el país continúe ampliando los estándares jurídicos, operativos y de seguridad para garantizar el cumplimiento y compromisos necesarios que garanticen la estabilidad económica, política y social del país en materia de lavado de dinero y otros activos.

Amenazas a la soberanía y la integridad territorial

Las acciones de los Estados, dentro del marco de sus asuntos estratégicos para conservar su estabilidad y su propia seguridad, no necesariamente deben calificarse como amenazas a la seguridad interna de un país, en tanto éstas no tengan efectos tangibles dentro de un diferendo territorial. Guatemala no está en un estatus de conflictividad internacional, sino dentro de un contexto de solución pacífica y civilizada de sus legítimos derechos. Sus relaciones de buena vecindad se fundamentan en sus principios y en su vocación de paz. Cualquier acción individual o de pequeños grupos particulares, que no tienen la representación de un Estado, no puede ni debe ser considerada como una amenaza a la soberanía y a la integridad territorial dentro de la circunscripción geográfica de Guatemala.

La paz y la seguridad internacional en un mundo globalizado son un desafío por las acciones de poder, circunstancias que amenazan la estabilidad universal y representan un desequilibrio en las relaciones internacionales, llamando la atención para la defensa civilizada de la soberanía de los países. El Estado de Guatemala ve con preocupación los diversos escenarios

internacionales donde existen conflictos, los cuales ponen en riesgo la paz universal; sin embargo, es un actor multilateral y bilateral para la promoción de la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, sean éstos de orden militar o económico.

Guatemala es un actor internacional que fundamenta su vocación de paz y desarrollo; en ese contexto, sometió a la Corte Internacional de Justicia el diferendo territorial, insular y marítimo de Guatemala. Su reclamo soberano se fundamenta en el derecho que le asiste sobre Belice, a fin de incorporar dicho territorio a su legítima soberanía nacional, que le fuera cercenado de su circunscripción geográfica y que le ha permitido demandar los derechos que le corresponden de toda el área continental, insular y marítima. Si bien existen hechos aislados de personas particulares que ingresan al río Sarstun para realizar algún tipo de manifestación, estas acciones no interceden lo reclamado; el cuerpo de agua identificado no forma parte del diferendo en razón de que el mismo forma parte de la soberanía de Guatemala.

El Estado de Guatemala es un socio confiable internacional, interactúa a nivel bilateral y multilateral para mejorar las relaciones armoniosas y de cooperación, promueve la paz, la seguridad y la colaboración para el desarrollo, así como realiza sus mejores esfuerzos para fortalecer el Sistema de las Naciones Unidas, destacando entre otros la participación activa y efectiva en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Amenazas a la seguridad fronteriza

Esta categoría engloba un conjunto de amenazas que se concretan en espacios fronterizos y ponen en riesgo intereses fundamentales del Estado guatemalteco. Las amenazas que se manifiestan en las fronteras del país son numerosas y frecuentemente están interrelacionadas. Se destacan aquí algunas que son consideradas relevantes por sus efectos negativos sobre la gobernabilidad democrática y la seguridad de la Nación y que, para contrarrestarlas, sigue siendo decisivo fortalecer la cooperación interinstitucional y mejorar los sistemas de control y vigilancia en las fronteras y zonas vulnerables, así como fortalecer la coordinación con los países vecinos.

a) Tráfico ilícito de personas

El tráfico ilícito de personas se puede definir, de acuerdo al “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire”, parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Se caracteriza por la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante amenazas, uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder de personas en situación de vulnerabilidad. También puede involucrar el ofrecimiento o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de alguien con autoridad sobre otra persona.

Las políticas restrictivas en materia migratoria en los Estados Unidos de América han llevado en los últimos años a un aumento a nivel regional en la demanda de los servicios de grupos criminales que ayudan a los migrantes a evadir los controles de migración y les permiten ingresar y permanecer en los países de destino de manera irregular. Dichas medidas también han llevado a la creciente especialización de esta actividad ilícita, lo que ha hecho que encuentren nuevas formas de operar.

Debido a su posición geográfica, Guatemala se encuentra como un país de tránsito obligatorio para los migrantes que tienen como destino a los Estados Unidos de América; de esta forma, el tráfico ilícito de personas se ve beneficiado por la amplia porosidad fronteriza de nuestro país en sus colindancias con México, Honduras, El Salvador y Belice, lo que es aprovechado por grupos dedicados al coyotaje para la movilización de personas de forma irregular. De acuerdo al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), las principales nacionalidades de tránsito en nuestro país durante el año 2024 fueron: Venezuela, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Haití, Perú y El Salvador; además, se observaron migrantes extracontinentales de países como China, India, Turquía, Bangladesh, Vietnam, entre otros.

Adicionalmente, se ha detectado que los grupos de coyotaje operan principalmente en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Jutiapa, Huehuetenango, Izabal, Peten, Quetzaltenango, Quiche, Retalhuleu, San Marcos y Totonicapán, quienes utilizan dentro de su logística de tránsito de personas el transporte extraurbano y particular (buses,

microbuses, taxis y carros), bodegas y una red de hoteles ubicado en los municipios y departamentos de ruta, ofreciendo sus servicios a través de frecuencias de radio y redes sociales.

b) Tráfico y tránsito ilegal de armas de fuego

El tráfico y tránsito ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos es la importación, exportación adquisición, venta, entrega, traslado, o transferencia de cualquier tipo de arma de fuego, sus piezas componentes o municiones desde o a través del territorio nacional hacia otro Estado sin la autorización respectiva. Por tránsito ilícito se considera la circulación por el territorio nacional de armas de fuego, sus piezas, componentes o municiones, sin contar con la autorización correspondiente (Artículos 120 y 121, Ley de Armas y Municiones, 2009).

El tráfico y tránsito ilegal de armas de fuego representa una amenaza para la gobernabilidad democrática, al fomentar la violencia armada que desemboca en homicidios y asesinatos. La proliferación de armas ilegales fortalece a grupos criminales y estructuras paralelas que operan al margen de la ley, desafiando el monopolio del Estado sobre el uso legítimo de la fuerza. Estas organizaciones utilizan las armas ilegales para cometer delitos como extorsiones, sicariato, narcotráfico y robos, generando un clima de inseguridad que restringe las libertades civiles y obstaculiza el desarrollo social y económico de la ciudadanía. La porosidad fronteriza y la debilidad de controles institucionales y aplicación de la ley específica son aspectos que favorecen e incrementan la amplitud de dicha amenaza.

Un importante avance con relación a la incautación de armas de fuego durante 2024 fue el aumento del 15.5% (3,759) en comparación con las incautaciones realizadas en el año 2023 (3,255), cifra que refleja el compromiso de las fuerzas de seguridad para mitigar esta amenaza.

Añadamos que, con el fin de prevenir el tráfico y la proliferación ilícita de armas, municiones y explosivos, la Comisión Nacional para la Prevención de la Violencia Armada implementará durante 2025 una herramienta de coordinación nacional y subregional que permitirá promover estrategias de prevención y combate a la proliferación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, denominada “Hoja de Ruta de Centroamérica y República Dominicana”, la cual es impulsada por la OEA y UNLIREC.

c) Comercio ilícito y contrabando aduanero

El comercio ilícito es una actividad que engloba varios hechos delictivos como el contrabando, la defraudación aduanera, piratería, falsificación o adulteración de productos, entre otros; además, impacta negativamente a la sociedad generando pérdidas de empleo, fortalece estructuras criminales, fomenta la competencia desleal, atenta contra la salud, afecta la recaudación fiscal e incrementa la corrupción. Además, distorsiona los mercados perjudicando a las empresas formales que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Se estima que, durante los últimos seis años, la defraudación tributaria debido al comercio ilícito (2018-2023) impactó en promedio 0.03 % a los ingresos percibidos del IVA, registrando en 2019 la cifra más alta con

Q103.9 millones que representó un impacto de 0.08 %. Según estudios, el impacto del comercio ilícito del año 2018 al 2022 al PIB fue del 2.3% (León, 2022).

Por otra parte, el contrabando aduanero se define como la introducción o extracción clandestina de mercancías al y del país, independientemente de su clase, origen o procedencia, evadiendo la intervención de las autoridades aduaneras, incluso si ello no causa un perjuicio fiscal directo. Asimismo, incluye la introducción o extracción de productos cuya importación o exportación está prohibida o limitada por ley.

Desde el ámbito social, el impacto del contrabando es igualmente significativo. La entrada de productos no regulados, como alimentos perecederos, medicamentos falsificados y productos químicos peligrosos, plantea serios riesgos para la salud pública. La falta de controles sanitarios y de calidad en estos bienes puede ocasionar brotes de enfermedades, intoxicaciones masivas y otros problemas graves de salud. Esto afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables, que suelen consumir estos productos debido a sus precios más accesibles, agravando las desigualdades sociales. Además, el contrabando fomenta la precarización laboral al desplazar empleos formales y promover una economía informal que opera sin cumplir con los derechos laborales básicos, como la seguridad social, el salario mínimo y las condiciones de trabajo dignas.

De acuerdo a datos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de 2018 a 2024 los productos de mayor flujo de contrabando en el país han sido, en su orden,

ropa, cigarrillos, calzado y medicamentos. Además, dichos productos se han incautado con mayor incidencia en los departamentos de Izabal, Guatemala, Escuintla y Jutiapa. El valor total de la mercadería incautada ha ascendido a un monto de Q 395, 095, 187.98.

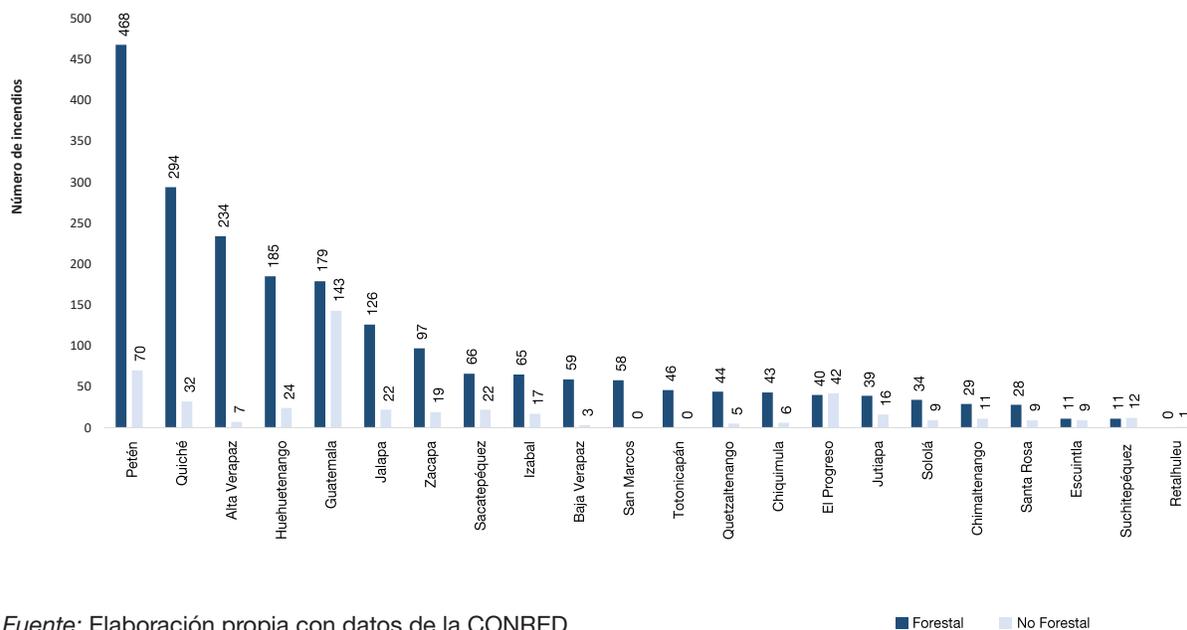
El combate de esta amenaza trasciende las fronteras nacionales, por lo que se requiere una estrecha cooperación entre las instituciones del Estado, empresas privadas y organismos internacionales con el objetivo de intercambiar información, coordinar operativos conjuntos y tener mecanismos de asistencia técnica para desmantelar redes criminales transnacionales.

Seguridad ambiental

Los diferentes fenómenos vinculados a la seguridad ambiental, particularmente el cambio climático, siguen siendo una amenaza crítica que impacta a la gobernabilidad democrática y el bienestar de la ciudadanía guatemalteca. Sin embargo, durante el año 2024, el Gobierno del Presidente Arévalo dio pasos importantes en la reacción ante la crisis de incendios forestales, la revisión de licencias extractivas y la gestión de conflictos agrarios, así como en comenzar el abordaje de la problemática del agua; no obstante, a pesar de los esfuerzos recientes, las brechas estructurales en la gestión de recursos naturales persisten como un reflejo de las malas administraciones históricas. Estas fallas han dejado una herencia de sistemas débiles, falta de planificación estratégica y políticas inconsistentes que, a lo largo de los años, han agudizado los problemas de seguridad ambiental. Además, han desencadenado la explotación insostenible de recursos, han incrementado

Gráfica 9.

Incendios reportados durante la temporada 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONRED

la vulnerabilidad de la ciudadanía y las comunidades frente a eventos climáticos y han debilitado la capacidad del Estado para garantizar una gestión equitativa y sostenible de los recursos en el país.

En esta línea, entre los indicadores de riesgo más importantes que se plantean para 2025 en materia de seguridad ambiental, se destacan la pérdida de cobertura forestal crítica, la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, así como el acceso limitado a recursos hídricos básicos en comunidades vulnerables. Cada uno de estos factores refleja una situación real que el país ha estado evidenciando a lo largo de muchos años, lo que exacerba la inseguridad alimentaria, los desplazamientos internos y el debilitamiento de las instituciones del Estado, representando un riesgo significativo para la gobernabilidad democrática del país.

En consecuencia, el alarmante incremento de incendios forestales durante el periodo 2023-2024 ha representado un desafío crítico para la gestión ambiental en Guatemala. Según datos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), se reportaron 2,635 incendios, de los cuales 2,156 fueron forestales² y 479 no forestales³(véase la Gráfica 9). La mayoría de estos incendios ocurrieron en áreas protegidas (2,206), mientras que 429 se registraron fuera de ellas (CONRED, 2024).

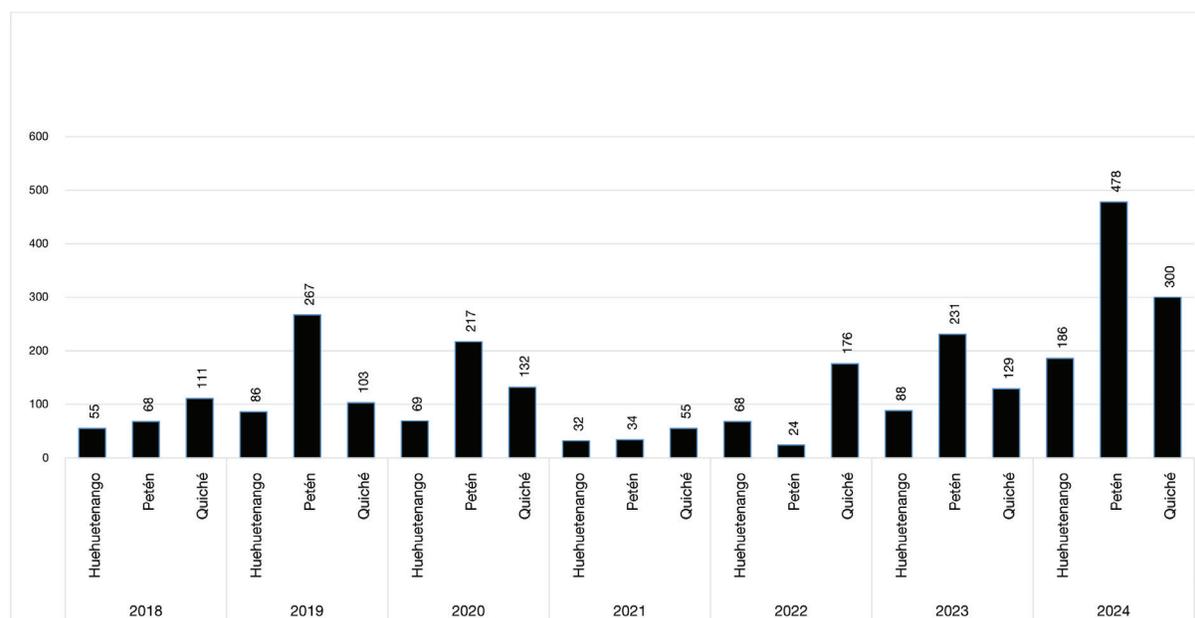
Además, el impacto de esta temporada se refleja en las 193,940 hectáreas afectadas según reportes oficiales, aunque el análisis

2 Los incendios forestales son los que afectan áreas boscosas con vegetación silvestre.

3 Los incendios no forestales ocurren en zonas agrícolas, urbanas o baldías, impactando cultivos, maleza o infraestructura.

Gráfica 10.

Departamentos más afectados por incendios forestales, 2018-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la CONRED

de cicatrices de fuego⁴ mediante sensores remotos confirma una afectación directa de 101,927 hectáreas. Los departamentos más afectados son Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango e Izabal, regiones críticas para la biodiversidad del país. (CONRED, 2024) (véase la Gráfica 10 para los departamentos más afectados durante los últimos seis años). Este aumento fue el número récord de 125,680 puntos de calor detectados entre enero y mayo de 2024, un incremento del 240% respecto al promedio de los últimos 12 años. Las causas principales incluyen prácticas como la “roza” agrícola, quema de basura, fogatas y otras

4 Las cicatrices de fuego son las huellas visibles que dejan los incendios en la superficie terrestre, en áreas afectadas por el fuego. Estas marcas permiten identificar y delimitar las zonas quemadas por medio de imágenes satelitales, facilitando la cuantificación del área afectada y el análisis del impacto ambiental.

actividades humanas, exacerbadas por condiciones climáticas desfavorables.

Además, los departamentos referidos concentran el 70% del daño total, lo que evidencia una débil capacidad preventiva acumulada durante años y la instrumentalización de estos incendios por parte del crimen organizado.

En regiones como Petén y Huehuetenango, las 20,191 hectáreas y 13,764 hectáreas afectadas respectivamente (CONRED, 2024) representan el mayor daño ambiental de la última década. Estos incendios han sido provocados para facilitar la expansión agrícola y actividades ilícitas, como la narco-ganadería, la deforestación ilegal para cultivos ilícitos y el contrabando de madera. Estas prácticas erosionan el control

del Estado y fortalecen redes criminales, convirtiendo los incendios en herramientas de reconfiguración territorial para consolidar influencia o control de grupos delictivos organizados en zonas estratégicas.

Frente a esta crisis, el Gobierno del Presidente implementó en 2024 algunas medidas iniciales para reforzar la vigilancia y el combate de incendios. La coordinación interinstitucional permitió aumentar las brigadas activas, aunque persisten desafíos en áreas remotas. Si bien esta respuesta ha reducido parcialmente la percepción de abandono en algunas regiones, existe la necesidad de políticas preventivas robustas y programas de restauración para las áreas afectadas.

Paralelamente, la deforestación continúa siendo un factor crítico que incide negativamente en la gobernabilidad democrática del país. Según el Observatorio de Seguridad Climática (CGIAR, 2023), Guatemala ha perdido más del 20% de su cobertura forestal en zonas estratégicas como la Biosfera Maya, donde la expansión no regulada de la frontera agrícola, el narcotráfico y la narco-ganadería han degradado significativamente los ecosistemas. Esta situación provoca crisis sociales, desplazamientos internos y una profunda desconfianza hacia las instituciones del Estado, incluso sobre entes rectores y reguladores como el MARN y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Además, la deforestación agrava problemas como la escasez de agua y la pérdida de biodiversidad, impactando directamente la estabilidad de las comunidades más rurales y vulnerables.

Por otro lado, la pérdida de cobertura forestal tiene implicaciones económicas importantes. Según estudios del Instituto Nacional de Bosques (INAB, 2020), los ecosistemas forestales proveen servicios ambientales esenciales para la agricultura y el suministro de agua. El INAB advierte que la deforestación podría reducir hasta un 30% la capacidad productiva de las tierras agrícolas para 2030, exacerbando la inseguridad alimentaria en el país. Asimismo, la reducción de bosques debilita el turismo ecológico, una fuente importante de ingresos para las comunidades rurales.

Es conveniente detenerse en Petén, que quizá es hoy en día el departamento con mayor inseguridad ambiental y no solamente eso. Se ha evidenciado que, a lo largo de los últimos años, este departamento se ha consolidado como un epicentro de actividades del crimen organizado y del deterioro ambiental, exacerbando la inseguridad y los riesgos para la gobernabilidad democrática. Según los registros, los incendios forestales reportados en el departamento fueron de 468 en 2023 - 2024 (CONRED, 2024). Estos incendios, concentrados en el Parque Nacional Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón, fueron en buena medida provocados con el objetivo de expandir la frontera agrícola, establecer pistas clandestinas y usurpar tierras, actividades frecuentemente vinculadas al narcotráfico y a otras redes criminales de esa región. Asimismo, áreas de alto riesgo, como Laguna Larga en San Andrés, registraron un incremento en el tráfico ilícito de flora y fauna, evidenciando cómo organizaciones criminales explotan la biodiversidad para financiar operaciones ilegales.

Por otra parte, la expansión de los monocultivos de palma africana en Petén alcanzó 87,400 hectáreas, representando el 48.39% de la proyección nacional al 2023 (GREPALMA, 2024). Este crecimiento desplazó cultivos básicos y pastizales, generando tensiones sociales en municipios como Sayaxché y San Luis. Esta dinámica estuvo acompañada por un aumento en actividades ilícitas como la tala ilegal, cuyos productos son trasladados hacia puertos en Izabal y Honduras, y por la instalación de infraestructuras clandestinas vinculadas al narcotráfico. Además, el tráfico de armas y personas fue facilitado por los 59 cruces fluviales no controlados en el departamento, conectando rutas críticas como los ríos Salinas y Usumacinta hacia México y Belice. En este contexto, se identificó que la capacidad de adaptación de las estructuras criminales, junto con su vinculación con actores políticos y económicos locales, ha dificultado significativamente la implementación de políticas públicas y de conservación, erosionando la confianza en las instituciones estatales.

Por otro lado, cabe destacar que un avance importante en 2024 para la seguridad ambiental del país ha sido la revisión y suspensión de licencias mineras irregulares. En junio de 2024, el MARN y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) suspendieron la licencia de explotación a cielo abierto del proyecto minero Cerro Blanco; la decisión, sustentada en la detección de anomalías administrativas y jurídicas, representa un paso significativo en favor de la transparencia y la gobernabilidad democrática. Este proceso no solo restableció el cumplimiento legal en el otorgamiento de licencias, sino que también fortaleció la legitimidad del Estado al

demostrar una voluntad de actuar en defensa del interés público y la protección ambiental.

Otro caso importante que emergió en 2024 es el de Mayaníquel, en Alta Verapaz, el cual muestra los retos persistentes en la aplicación de normativas ambientales. La empresa mantiene suspendidas sus operaciones debido a trámites administrativos, aunque sus credenciales de exportación se encuentran en proceso. Sin embargo, previo a otórgales las credenciales se le impuso una multa de Q2 millones por incumplimientos ambientales previos. Estas acciones reflejan avances en la fiscalización ambiental, pero también ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y judiciales para evitar arbitrajes internacionales que afecten la estabilidad financiera del país.

Por otra parte, la conflictividad agraria experimentó cambios relevantes durante 2024. La firma del Acuerdo Agrario entre el Gobierno y organizaciones campesinas fue percibida como una oportunidad histórica para resolver los problemas estructurales de acceso a la tierra, especialmente en la región norte del país. Según la Internacional Land Coalition (2024), este acuerdo ha reducido temporalmente las tensiones sociales; sin embargo, un eventual incumplimiento de los compromisos podría reactivar protestas y bloqueos, afectando la gobernabilidad democrática y la economía.

Por otro lado, la gestión del agua en Guatemala continuó siendo un desafío crítico durante el año pasado, buscando dejar atrás décadas de negligencia legislativa e intereses contrapuestos que han impedido la creación de una Ley de Aguas. Desde 1985, cuando la Constitución estableció como

mandato la creación de esta normativa, se han presentado al menos 13 iniciativas de ley de aguas y otras nueve relacionadas con aspectos específicos de su manejo. Ninguna ha sido aprobada, lo que refleja la falta de voluntad política y la influencia de sectores que se benefician de la ausencia de regulación (Padilla y Santos, 2020). Este vacío legal aumenta los problemas de gobernabilidad, permitiendo un uso desmedido y desigual del recurso, con impactos severos en comunidades rurales, particularmente en el Corredor Seco, donde la falta de acceso al agua potable incrementa tensiones sociales, enfermedades y migraciones forzadas (Banco Mundial, 2024). Por tanto, el año pasado el Gobierno del Presidente Arévalo lanzó el proceso de promoción de una Ley de Aguas bajo el lema “Unidos por el Agua”, con la participación del sector público, privado y comunitario, como un paso importante para garantizar un manejo más equitativo y sostenible de este recurso.

Por último, a nivel internacional, Guatemala sigue siendo uno de los países más vulnerables al cambio climático, con desafíos significativos en adaptación y resiliencia por el cambio climático, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Su ubicación geográfica, entre los océanos Atlántico y Pacífico, la expone a fenómenos extremos como sequías, inundaciones y tormentas severas relacionadas con el calentamiento global. Durante las últimas dos décadas, el país ha enfrentado más de 15 tormentas extremas, cuatro periodos de sequía prolongados y variaciones significativas en los patrones de lluvia, lo que ha generado pérdidas económicas superiores a 35 mil millones de quetzales y afectado directamente

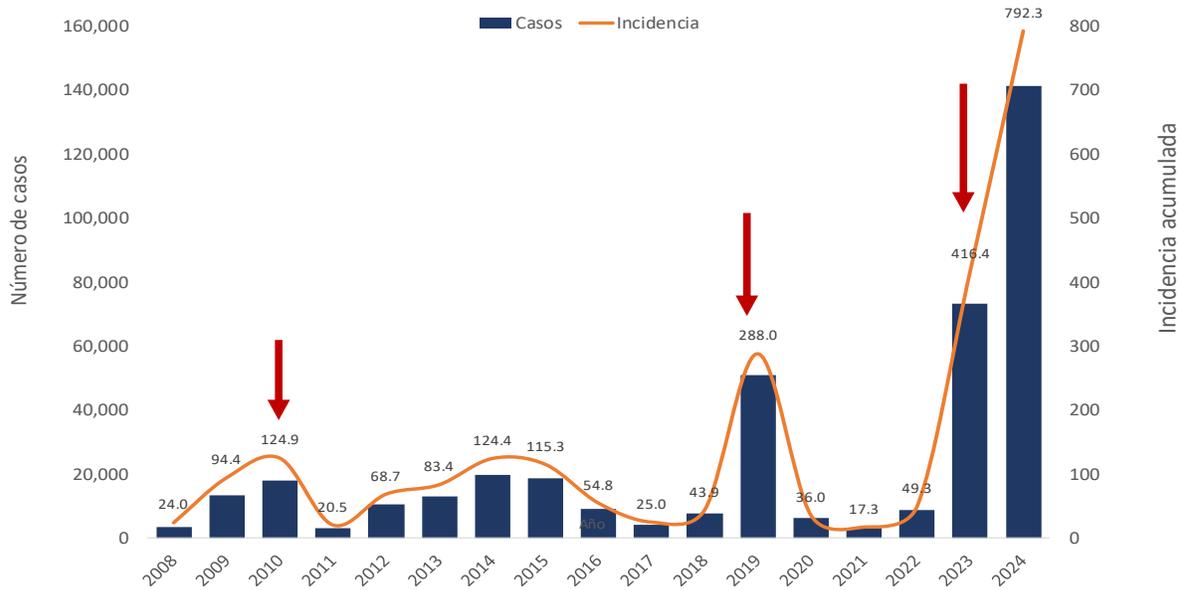
a más de 1.4 millones de personas, principalmente en comunidades rurales e indígenas (Presbyterian World Service & Development [PWS&D], 2023). Además, en el perfil climático del país resalta la urgente necesidad de fortalecer la infraestructura y promover prácticas sostenibles en las áreas más vulnerables del país (USAID, 2024).

Como efecto derivado del cambio climático, la temporada de lluvias en 2024 en nuestro país se presentó con precipitaciones entre un 25 % y 50 % superiores a los promedios históricos, alcanzando acumulados de hasta 700 milímetros en regiones como Huehuetenango, Quiché, Petén y la Boca Costa (INSIVUMEH, 2024). Estas condiciones provocaron un aumento significativo en emergencias climáticas: 230 incidentes registrados solo en junio, incluyendo inundaciones y deslizamientos que afectaron a varias comunidades (CONRED, 2024). En departamentos como Suchitepéquez y Escuintla, los desbordamientos de ríos, como el Pacaya, desplazaron a decenas de familias y dañaron infraestructura crítica, incrementando los costos de reconstrucción. Según reportes del INSIVUMEH, estas emergencias climáticas afectaron directamente aproximadamente a 25,000 personas, generando tensiones sociales y económicas en un contexto de pobreza estructural y falta de acceso a servicios básicos (INSIVUMEH, 2024).

Para enfrentar los desafíos ambientales y fortalecer la gobernabilidad democrática es necesario implementar acciones integrales y estratégicas: fortalecer las políticas de prevención y control de incendios forestales mediante mayor inversión en brigadas y tecnología de monitoreo; promover la reforestación y conservación de zonas

Gráfica 11.

Casos e incidencia acumulada por 100,000 habitantes del dengue, 2008



Fuente: Departamento de Vigilancia y Control, MSPAS (2024)

críticas como la Biosfera Maya; mejorar la gobernanza del agua con infraestructura que garantice acceso equitativo, especialmente en el Corredor Seco; y combatir la influencia de actores no estatales mediante una mayor presencia institucional y coordinación intersectorial. Estas medidas deben integrarse en una política nacional de seguridad ambiental, priorizando la transparencia, la participación comunitaria y la sostenibilidad de los recursos.

Epidemias y pandemias

Las epidemias y pandemias continúan siendo una amenaza latente para la cual nuestro país debe prepararse mediante abordajes integrales e intersectoriales, así como para la implementación de planes que permitan mitigar su impacto.

Se entiende por epidemia una enfermedad que se propaga rápidamente entre un determinado grupo de población humana, afectando simultáneamente a un gran número de personas. Por pandemia se entiende la expresión de una enfermedad infecciosa a lo largo de un área geográfica muy extensa, a menudo por todo el mundo. Para que una enfermedad pueda calificarse de pandemia debe tener un alto grado de infectividad, cierta mortalidad y un fácil contagio de una zona geográfica a otra.

En esta línea, el panorama de epidemias y pandemias en Guatemala refleja una situación de vulnerabilidad crítica que ha persistido y se ha intensificado en los últimos años. En 2024, la incidencia de enfermedades emergentes, la baja cobertura de vacunación y la insuficiencia de la capacidad hospitalaria

evidenciaron un sistema de salud debilitado, incapaz de responder de manera efectiva a las crisis sanitarias. Estas circunstancias no solo impactan la salud de la población, sino también generan tensiones sociales y políticas que pueden comprometer eventualmente la gobernabilidad democrática del país.

La incidencia de enfermedades emergentes en Guatemala ha alcanzado niveles alarmantes en la actualidad, con un incremento significativo el año pasado de casos de dengue, enfermedad que ha seguido una tendencia cíclica y regional, marcada por factores climáticos y socioeconómicos. La proliferación del mosquito vector, *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, se ha visto favorecida por condiciones ambientales propicias y el cambio climático, que ha alterado los patrones de temperatura y precipitación, ampliando su rango geográfico y creando entornos ideales para su reproducción (García et al., 2019; OPS, 2023).

Según el Plan Nacional Emergente contra el Dengue 2023 y el informe de situación epidemiológica de la Arbovirosis en 2024, la persistencia de la transmisión del virus, la migración interna, la presencia del vector y los cambios climatológicos han llevado a que la situación sea catalogada como una emergencia sanitaria. En la Gráfica 11 se muestran los casos e incidencia de dengue registrados en Guatemala entre 2008 y 2024, destacándose que los años epidémicos fueron 2010, 2014, 2019, 2023 y 2024. Cabe resaltar que los picos de casos e incidencia han aumentado de forma sostenida: en 2010 se registraron aproximadamente 17,000 casos, en 2019 cerca de 50,000 y, para 2024, la cifra ascendió a alrededor de 73,000, evidenciando un incremento significativo

en la magnitud de la epidemia y su carácter cíclico a lo largo del tiempo (Departamento de Vigilancia y Control, MSPAS, 2024).

En 2024 Guatemala enfrentó una Emergencia Sanitaria Nacional debido al alarmante aumento de casos de dengue. A finales de junio, el país registró más de 35,000 infecciones, lo que representa cinco veces más casos en comparación con el mismo período de 2023, con una elevada incidencia de dengue hemorrágico severo (MSPAS, 2024). Esta situación refleja las limitaciones del sistema de salud, afectado por la pandemia de COVID-19 y otros desafíos estructurales, que han reducido su capacidad de respuesta ante brotes de esta magnitud.

Adicionalmente, el dengue afectó principalmente a niños menores de 15 años, quienes representaron la mitad de los casos registrados; y ha causado hasta la fecha 10 fallecimientos confirmados, siendo los menores de edad los más vulnerables. Los departamentos con mayor incidencia (casos/población) fueron Jutiapa, Santa Rosa, Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz. Sin embargo, regiones de altitud más alta, como Sacatepéquez, Quetzaltenango y el departamento de Guatemala, también reportan cifras significativas de contagios (MSPAS, 2024).

Esta crisis no solo tuvo un impacto sanitario, sino también social y económico. La falta de acceso a servicios médicos adecuados y los altos costos del tratamiento agravaron la carga financiera de las familias, especialmente de las comunidades rurales y vulnerables, donde la pobreza limita aún más las posibilidades de atención.

Por otro lado, la cobertura de vacunación ha sido bastante baja para enfermedades de alto impacto, como el sarampión y la rubéola. Esta situación ha dejado a una gran parte de la población expuesta a brotes epidémicos que podrían prevenirse con una estrategia de inmunización más efectiva (MSPAS, 2024). La desconfianza hacia las instituciones estatales y la desinformación han jugado un papel importante en este fenómeno, dificultando los esfuerzos gubernamentales para ampliar las coberturas.

A lo largo de los años, la insuficiencia de la infraestructura hospitalaria también es evidente. Con menos de cinco camas críticas por cada 100,000 habitantes, el sistema de salud enfrentó serias limitaciones para atender emergencias sanitarias (Iarna, 2020). Las regiones rurales, en particular, se vieron gravemente afectadas, con pacientes que debían recorrer largas distancias para acceder a servicios de salud especializados. Esta falta de capacidad no solo incrementó las tasas de mortalidad en casos graves, sino que también generó percepciones de abandono estatal en las comunidades más alejadas.

Por otro lado, en 2024, la reaparición del gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*) evidenció las debilidades históricas del sistema de vigilancia epidemiológica en Guatemala y la falta de preparación para enfrentar amenazas zoonóticas. Esta plaga, que afecta tanto a animales como a humanos, representa un riesgo significativo, ya que puede provocar pérdidas económicas graves debido a la mortalidad del ganado joven y la reducción en la productividad de los animales adultos (Prensa Comunitaria, 2024). La situación empeora por los casos registrados en países

vecinos como Honduras y Nicaragua, lo que aumenta el riesgo de propagación hacia Guatemala debido al comercio transfronterizo de ganado.

A pesar de estos desafíos históricos, el Gobierno del Presidente Arévalo ha impulsado esfuerzos significativos para fortalecer el sistema de salud pública, como la remodelación y reabastecimiento de 19 hospitales, que fueron recibidos con hasta 30 años de abandono y unidades asistenciales inconclusas. A noviembre de 2024, también se han remozado 60 puestos de salud y construido 14. Estas acciones han permitido alcanzar un abastecimiento aproximado de 90% en medicamentos y equipo hospitalario (MSPAS, 2024). Estas acciones representan un avance importante frente a décadas de abandono, cuando muchas unidades asistenciales quedaron inconclusas y sin mantenimiento adecuado.

Paralelamente, se están retomando proyectos de infraestructura hospitalaria en regiones como Sololá y Jutiapa, y se ha planificado la inauguración de 400 centros de atención primaria, con el objetivo de descentralizar los servicios de salud. Estas iniciativas buscan garantizar un acceso más equitativo y eficiente a la atención médica, especialmente para las comunidades rurales y marginadas que históricamente han sido las más afectadas.

Si bien persisten problemas estructurales históricos, como las redes de captura institucional en el MSPAS, el “robo hormiga” de medicamentos y la ingente corrupción en la construcción de hospitales que tuvo lugar en al menos los dos últimos Gobiernos, se han establecido mecanismos de seguimiento

para abordarlos y comenzar un proceso de transformación. Estos esfuerzos no solo responden a las demandas sociales derivadas del descontento ciudadano, sino que también representan un compromiso del Gobierno del Presidente Arévalo por fortalecer la infraestructura y los servicios de salud en el país de manera gradual.

Por ello mismo, es crucial el fortalecimiento del sistema de salud pública mediante la inversión en infraestructura hospitalaria, especialmente en regiones rurales, así como la ampliación del acceso a medicamentos esenciales. Es fundamental también implementar programas efectivos de vacunación y prevención, acompañados de campañas educativas para reducir la desinformación y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones de salud. Asimismo, se debe mejorar el monitoreo epidemiológico con sistemas de alerta temprana que permitan una respuesta rápida ante brotes de enfermedades emergentes. Finalmente, también resulta decisiva la formación de alianzas con actores internacionales y organizaciones comunitarias para optimizar recursos y garantizar una respuesta integral frente a crisis sanitarias.

Ciberamenazas

Ciberamenaza es toda actividad que involucra el uso de tecnologías de información y comunicación con la finalidad de cometer actos ilegales en contra de personas, instituciones o Estados (Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, 2018).

El crecimiento de la tecnología y la transformación digital a nivel mundial han

aumentado la probabilidad y riesgo de ser víctimas de ciberataques; además, la facilidad de acceso a la tecnología, bajo coste, alta rentabilidad y el crecimiento exponencial de las inteligencias artificiales ha favorecido la conformación de nuevos grupos y personas que se dedican a estas actividades.

En Guatemala, la carencia de un marco legal que defina y tipifique los ciberdelitos representa hoy en día la más importante vulnerabilidad para el país, ya que no se pueden poner en marcha políticas adecuadas para la prevención y la persecución penal de tales acciones. Por dicha razón, los desafíos primordiales a atender en el corto y mediano plazo son proponer e impulsar la aprobación de un marco legal sobre ciberseguridad y ciberdefensa; ratificar y reforzar acuerdos con organismos internacionales; así como buscar apoyo técnico y estratégico con países expertos en la materia para fortalecer capacidades institucionales en toda la administración pública y particularmente en el Organismo Ejecutivo, algo que comenzó a hacerse ya el año pasado con países como Estados Unidos de América, España y Estonia.

Por otro lado, en Centroamérica y Sudamérica la mayoría de ciberataques registrados en el año 2024 fueron de tipo ingeniería social, phishing, ransomware y denegación de servicios -DDoS-, en su mayoría dirigidos a atacar a las entidades gubernamentales. Es por ello que deben destinarse recursos para garantizar la protección de entidades públicas y privadas, así como de las infraestructuras críticas del país.

Se destaca también la necesidad de crear un Computer Security Incident Response Team -CSIRT- GT, debido a que ello ayudaría

a tener respuestas inmediatas a incidentes cibernéticos en la administración pública. Además, es necesario reforzar el apoyo interinstitucional mediante el Comité Nacional de Seguridad Cibernética -CONCIBER- para que los organismos estatales puedan estar preparados para prevenir y reaccionar ante eventuales ciberataques. Para mantener una gobernabilidad democrática sólida se necesita también incrementar las campañas de concientización a la ciudadanía sobre las ciberamenazas y los ciberdelitos, ya que el factor humano es la pieza fundamental para que se realice o no con éxito un ciberataque.

Por último, es necesario que el país disponga de capacidades para detectar, defenderse y responder de manera efectiva a las actividades maliciosas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación «TIC», así como para utilizar eficazmente mecanismos existentes como los canales CERT-CERT; asimismo, que pueda contar con diversas capacidades tales como monitoreo continuo, detección de amenazas, respuesta rápida a incidentes y protección a infraestructura crítica.

Bibliografía

Banco Mundial. (2024). Informe sobre el impacto social y económico del cambio climático en Guatemala. Banco Mundial. Recuperado de <https://www.bancomundial.org>

Centro Nacional de Estadísticas de Salud. (2023). Muertes por sobredosis de drogas. <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/drug-overdose-deaths.htm>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). (2024). Informe sobre emergencias climáticas en Guatemala. Secretaría Ejecutiva de la CONRED.

Coronado, E. (2024, 25 de julio). De tormentas y sequía: historias de pérdidas y daños para la población q'eqchi'. Climate Tracker. <https://www.climatetracker.org>

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). (2024). Informe No. 87 por época de lluvias. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Departamento de Vigilancia y Control, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2024). Situación epidemiológica de las arbovirosis en

Guatemala: Semana epidemiológica 52-2024. Guatemala: MSPAS. Recuperado de <https://epidemiologia.mspas.gob.gt>

Embajada de Estados Unidos en Guatemala. (2024, 3 de julio). Alerta sanitaria: Declaran emergencia sanitaria nacional en Guatemala por epidemia de dengue. Embajada de los Estados Unidos en Guatemala. Recuperado de <https://gt.usembassy.gov/es/alerta-sanitaria-declaran-emergencia-sanitaria-nacional-en-guatemala-por-epidemia-de-dengue-3-de-julio-de-2024/>.

García, F., López, M., & Martínez, J. (2019). Impacto del cambio climático en la proliferación del mosquito vector del dengue en Guatemala. *Revista de Salud Pública y Ambiente*, 45(2), 123-135.

García, G., López, R., & Méndez, J. (2019). *Impacto del cambio climático en enfermedades vectoriales: Estudio de caso en Centroamérica*. *Revista de Salud Global*, 12(4), 245-258.

GREPALMA. (2024). Estadísticas socioeconómicas al año 2023: Agroindustria sostenible de aceite de palma en Guatemala. Gremial de Palmicultores de Guatemala. Recuperado de GREPALMA.

Insight Crime (2024). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2023. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Balance-de-InSight-Crime-de-los-homicidios-en-2023-Feb-2024-2.pdf>

Instituto Guatemalteco de Migración de Guatemala. (2024). Datos estadísticos sobre migrantes en tránsito por Guatemala.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH). (2024). Perspectiva climática trimestral de mayo-junio-julio.

León, P. (2022). *Estimación de Contrabando para el año 2022 para CIG*. Cámara de la Industria de Guatemala. CABI ECONOMICS

Ministerio de Gobernación, PLADEIC. (2024). Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal. <https://pladeic.mingob.gob.gt/>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2023). *Plan Nacional Emergente Contra el Dengue 2023*. <https://www.studocu.com>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2024). *Reporte epidemiológico: Situación del dengue en Guatemala*. MSPAS.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2024). Informe sobre el aumento de casos de dengue en Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). Actualización epidemiológica:

Dengue en la región de las Américas. Organización Panamericana de la Salud.

Padilla Vassaux, D., & Santos Arroyo, L. (2020). La ley de aguas y regulación del derecho humano al agua en Guatemala: debates y desafíos. Informe presentado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales.

PNC. (2019). Violencia armada y disponibilidad de armas registradas. Estudios de PNC. https://www.plazapublica.com.gt/multimedia/guate_armada/donde_hay_mas_armas_de_fuego_legales_hay_tambien_mas_homicidios.html

Presbyterian World Service & Development. (2023). *The impact of climate change in Guatemala*. <https://presbyterian.ca/pwsd/the-impact-of-climate-change-in-guatemala/>

Rivera, P. (2024). Caracterización climática de Guatemala para consideraciones de diseño en edificaciones. Instituto de Investigación en Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA), Universidad Rafael Landívar.

Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). (2024). Informe sobre emergencias climáticas en Guatemala. Gobierno de Guatemala.

Sistema CONRED, CONAP e INAB. (2024). Informe temporada de incendios forestales y no forestales 2023-2024. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Consejo Nacional de Áreas Protegidas e Instituto Nacional de Bosques. <https://www.conred.gob.gt>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). Informe regional sobre enfermedades transmitidas por vectores: Dengue en las Américas. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <https://www.paho.org>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). Actualización epidemiológica: Dengue en la región de las Américas. Organización Panamericana de la Salud.

USAID. (2024). *Guatemala Climate Risk Profile*. <https://www.usaid.gov/climate/country-profiles/guatemala>

Waxenecker, H. (2019). Economía de captura en Guatemala: Desigualdad, excedentes y poder. Paraíso Desigual.







Consejo Nacional
de Seguridad